

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.—Intervención de Fondos Diputación Provincial. Telf. 211700.
Imp. Diputación Provincial. Telf. 216100.

LUNES, 30 DE OCTUBRE DE 1967

NUM. 246

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Idem atrasado: 5 pesetas.

Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

ANUNCIO

Se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se puedan presentar reclamaciones, en la Secretaría de esta Diputación, por los que se consideren perjudicados, en virtud de haber solicitado autorización el Presidente de la Comunidad de Regantes del Canal Alto del Bierzo, con domicilio en Ponferrada, Capitán Losada 47-2.º, para efectuar un cruce en el C. V. de «La C.ª N-VI a Magaz de Abajo» Km. 1, Hm. 3, con zanja de 6,00 m. de longitud para colocación de tubería para riego, y 150 metros en la zona colindante del camino.

León, 8 de septiembre de 1967.—El Presidente, Antonio del Valle Menéndez.

4503 Núm. 3697.—121,00 ptas.

Instituto Nacional de Estadística

DELEGACION PROVINCIAL DE LEON

SERVICIO DEMOGRAFICO

A los señores Jueces Comarcales y de Paz

CIRCULAR

Con el fin de que los servicios estadísticos referentes al estudio de la población no sufran retrasos ni entorpecimientos, recomiendo encarecidamente a los señores Jueces Comarcales y de Paz de la provincia que antes del día 15 del mes próximo se sirvan remitir a la oficina de mi cargo (Avenida de José Antonio, número 14, 1.º, centro), los boletines de nacimientos, matrimonios, defunciones y abortos registrados durante el mes actual, con la correspondiente factura de remisión.

León, 26 de octubre de 1967.—El Delegado Provincial, Antonio Mantero.

5085

Delegación de Hacienda de la provincia de León

CATASTRO DE RUSTICA

ANUNCIO

Para general conocimiento se hace saber que durante un plazo de QUINCE DIAS, estará expuesto al público, en el Ayuntamiento de PRIARANZA DEL BIERZO, las relaciones de características de calificación y clasificación, de las fincas rústicas de la entidad de PRIARANZA, de la jurisdicción del citado Ayuntamiento, contenidas en 9 polígonos numerados del 17 al 27.

Las reclamaciones, si las hubiere, se dirigirán al Sr. Ingeniero Jefe Provincial del Catastro de Rústica, y deberán ser informadas por la Junta Pericial del Ayuntamiento, en el citado plazo, que dará comienzo con la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

León, 25 de octubre de 1967.—El Ingeniero Jefe Provincial, Mariano Reviriego Reviriego.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Ricardo Hueso Chércoles. 5070

Segunda Jefatura Regional de Carreteras - Oviedo

SERVICIO DE CONSTRUCCION

Expropiaciones

ANUNCIOS

Declaradas de urgencia las obras de «Ensanche, mejora del firme y acondicionamiento de la C. N. VI de Madrid a La Coruña, p. k. 324,000 al 350,000 entre Astorga y La Retuerta, término municipal de Brazuelo, de acuerdo con el artículo 20 de la Ley de 28 de diciembre de 1963, por estar incluidas en el Programa de Inversiones Públicas del Plan de Desarrollo Económico-Social 1964/1967, esta Jefatura ha resuelto señalar, para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas números 4,

6, 8, 11 al 15, 18 al 23, 25, 27 al 37, 40, 41, 43, 44, 46 al 53, 56 al 64, 74, 9, 16, 17, 24, 26, 38, 39, 42, 78, 80, 85, 88, 124, 136, 149, 150, 79, 83, 85', 86', 86, 90 al 94, 96, 96', 97', 98 al 101, 103 al 105, 107 al 114, 114', 115, 116, 118 al 122 el próximo día 10 de noviembre en horas de 9 a 1 y de 4 a 6 y de las fincas números 123, 126 al 132, 132', 133, 135, 136, 138 al 142, 142', 143 al 145, 145', 145'', 146 al 148, 151, 152, 152', 153, 153', 154 al 156, 156', 157 al 173, 175, 176, 178, 179, 183 al 185 el próximo día 11 de noviembre en horas de 9 a 1 y de 4 a 6.

Dicho acto se celebrará sobre el terreno pudiendo asistir acompañados, los interesados de un Perito y Notario, si así lo desean.

Oviedo, 25 de octubre de 1967.—El Ingeniero Jefe, Enrique Lafuente. 5064

* * *

Declaradas de urgencia las obras de C. N. VI de Madrid a La Coruña p. k. 387,700 al 389,800, C. N. 120 Logroño a Vigo, p. k. 0,000 al 0,600 y C. C. 631 de Ponferrada a La Espina, p. k. 0,000 al 0,500, Mejora de la travesía de Ponferrada, de acuerdo con el artículo 20 de la Ley de 28 de diciembre de 1963, por estar incluidas en el Programa de Inversiones Públicas del Plan de Desarrollo Económico-Social 1964/1967, esta Jefatura ha resuelto señalar, para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas números 3-bis, 14, 20, 21, 22 al 29, el próximo día 9 de noviembre, en horas de 9 a 1.

Dicho acto se celebrará sobre el terreno pudiendo asistir acompañados, los interesados de un Perito y Notario, si así lo desean.

Oviedo, 25 de octubre de 1967.—El Ingeniero Jefe, Enrique Lafuente. 5065

AÑO 1967-68

Relación de subastas de maderas que se han de celebrar en estas oficinas de Valladolid, Muro 5, el próximo día 11 de noviembre, con arreglo al pliego de condiciones publicado en el B. O. de la provincia de Valladolid en 17 de septiembre de 1966.

TERMINO MUNICIPAL	Lote núm.	Número de árboles		VOLUMENES			TASACION Pesetas	Fecha de subasta
		Maderables	Leñosos	Madera m. ³	Leña de tronco est.	Leña de copa est.		
León	1.º	656	292	65'251	29	94	33.638	Día 11 de noviembre a las once horas
Sahagún de Campos	4.º	404	3	118'887	1	40	93.321	
Saldaña de la Vega (pino)	3.º	15.392	3.210	577'403	83	186	187.588	
Melgar de Fernamental	1.º	1.143	107	378'379	11	125	228.228	
Burgos (pino)	1.º	3.781	219	442'236	21	400	180.445	
Pantano del Porma. } Loares	1.º	2.672	2.937	544'177	293	559	155.552	
	2.º	2.257	1.153	377'266	115	339	115.275	
Pantano de Linares de Arroyo	1.º	322	21	225'044	5	31	225.871	
Canal del Tera	1.º	218	119	44'461	12	34	29.475	
	1.º	711	—	899'958	—	95	585.922	
	2.º	409	—	516'275	—	52	361.912	
	3.º	861	—	875'784	—	88	679.612	
	4.º	274	—	215'592	—	23	86.466	
Canal de Villalaco	5.º	987	—	1.203'132	—	121	1.023.872	

Se admiten pliegos para optar a la subasta hasta las trece horas del día 10 de noviembre, siendo el lugar de presentación de pliegos en estas oficinas de Valladolid, Muro, 5.

Valladolid, octubre de 1967.—El Ingeniero Jefe Acctal., David Azcarretazábal.

5066

Núm. 3701.—550,00 ptas.

DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO

Por el Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento ha sido nombrado con fecha 13 del actual, Jefe de la Inspección de Trabajo de León, el Inspector Técnico D. Joaquín Blanco Tuñón, habiendo tomado posesión de su cargo con fecha 21 del corriente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 25 de octubre de 1967.—El Delegado, José Subirats. 5076

Inspección de Enseñanza Primaria de León

CONCURSO-SUBASTA

Se anuncia a subasta pública la contratación de los Transportes Escolares Colectivos detallados a continuación:

1.º—Transporte Escolar Colectivo de NOCEDO DE CURUEÑO a LA VECILLA, con paradas en Montuerto, Valdepiélagos y El Otero de Curueño, ida y vuelta, con un recorrido diario de 34 kms. El número de viajeros será aproximadamente de 20, entre todos los pueblos del recorrido.

2.º—Transporte Escolar Colectivo de DEHESAS a PONFERRADA, dos rutas: la 1.ª de Dehesas a Ponferrada, con parada en La Martina; la 2.ª de Dehesas a Ponferrada, con parada en Sicalor, ida y vuelta, con un recorrido diario de 26 kms. El número de viajeros será aproximadamente de 100.

3.º—Transporte Escolar Colectivo de LAS SALAS a CREMENES, dos rutas: la 1.ª de Las Salas a Crémenes; la 2.ª de Corniero a Crémenes. El recorrido es de 34 kms. y el número de viajeros será aproximadamente de 17.

4.º—Transporte Escolar Colectivo de CASTRO a VEGA DE VALCARCE, dos rutas: la 1.ª de Castro a Vega de Valcarce con paradas en Las Lamas, Herrerías y Ruitelán; la 2.ª ruta de La Portela a Vega de Valcarce, con parada en Ambasmestas. El recorrido es de 60 kms. y el número de viajeros será aproximadamente de 66.

5.º—Transporte Escolar Colectivo de VILLAPECENIL a SAHAGUN, ida y vuelta, con un recorrido de 18 kms. y 10 el número de viajeros.

6.º—Transporte Escolar Colectivo de VILLALBOÑE - TOLDANOS a PUENTE CASTRO, ida y vuelta, con paradas en Villacil y Valdefresno. El recorrido de esta ruta es de 80 kms. y el número de niños será aproximadamente de 16.

7.º—Transporte Escolar Colectivo de SENA DE LUNA a VILLASECINO y POBLADURA. La 1.ª ruta desde Villasecino a Sena de Luna, ida y vuelta, con un recorrido de 28 kilómetros y 39 viajeros. La 2.ª ruta es desde Pobladura a Sena de Luna, ida y vuelta, con un recorrido de 12 kms. y 5 viajeros.

8.º—Transporte Escolar Colectivo desde ARLANZA a BEMBIBRE con

dos rutas: la 1.ª desde Arlanza a Bembibre recogiendo los niños en Arlanza y en Viñales y la 2.ª de Santibáñez de Toral a Bembibre. El recorrido entre ambas rutas es de 36 kilómetros y el número de escolares a transportar es de 77.

CONDICIONES GENERALES

1.ª—La hora de llegada a los Centros de destino será a las nueve cuarenta y cinco, por la mañana, y la salida, de esos mismos Centros Escolares, a los pueblos respectivos, a las seis y cuarto de la tarde.

2.ª—Los adjudicatarios deberán responder, en todo momento, de que los vehículos funcionen en condiciones normales y que los conductores posean el carnet que está reglamentado para esta clase de transporte, o sea, el de categoría D, o 1.ª Especial.

3.ª—Cada adjudicatario se hará cargo de todos los seguros, tanto de personal como de viajeros, para realizar el Transporte Escolar Colectivo.

4.ª—Estos Transportes Escolares Colectivos se harán solamente los días de clase que señala el Almanaque Escolar de la provincia, lo mismo que sea jornada completa o media jornada escolar. Estos días son 230 al año.

5.ª—Los peticionarios harán constar en las solicitudes la cantidad con el importe global por año, del servicio de Transporte Escolar Colectivo, desde los lugares de procedencia al centro de destino.

Los solicitantes entregarán sus peticiones en la Inspección de Enseñanza Primaria, C/Lope de Vega n.º 4 y horas de 11 a 1,30, en el plazo de 15 días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

A la vista de las solicitudes presentadas, se notificará la presentación personal, en estas oficinas, a fin de proceder a verificar el correspondiente contrato.

León, 23 de octubre de 1967.—El Inspector Ponente del Servicio, (ilegible).—V.º B.º La Inspectora-Jefe, Ana María González Rodríguez.

5051 Núm. 3694.—649,00 ptas.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural

A V I S O

Se pone en conocimiento de los interesados en la concentración parcelaria de la zona de VILLAVERDE DE ARCAJOS - ARCAJOS, declarada de utilidad pública y de urgente ejecución por Decreto de 6 de mayo de 1965 (B. O. del Estado de 29 de mayo del mismo año; número 128), que la Comisión Local en sesión celebrada el día 18 de octubre de 1967, ha aprobado las Bases definitivas de la concentración que estarán expuestas al público en el local del Ayuntamiento de Almanza, durante un plazo de quince días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este Aviso en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Los documentos que los interesados podrán examinar en los citados locales son: la copia del Acta por la que la Comisión Local establece las Bases definitivas y los documentos inherentes a ella relativos al perímetro (fincas de la periferia que se incluyen o excluyen superficies que se exceptúan y plano de la zona); a la clasificación de tierras y fijación de coeficientes; a las relaciones de propietarios y titulares de gravámenes y otras situaciones jurídicas cuyo dominio y titularidad se ha declarado formalmente.

Contra las Bases puede entablarse recurso de alzada ante la Comisión Central de Concentración Parcelaria, dentro del plazo de quince días, para lo que los reclamantes deberán presentar el recurso en las Oficinas del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural de León (República Argentina, 39), expresando un domicilio dentro del término municipal y en su caso la persona residente en el mismo a quien haya de hacerse las notificaciones que procedan, y presentando con el escrito original dos copias del mismo.

Si el recurso presentado hace necesario un reconocimiento pericial del terreno sólo será admitido a trá-

mite, salvo que expresamente se renuncie a ese reconocimiento, si se deposita en las Oficinas indicadas, la cantidad que por la Delegación del Servicio se estime precisa para sufragar los gastos de la peritación. La Comisión Central o el Ministro en su caso, acordarán la devolución al interesado de la cantidad depositada si el reconocimiento no llegara a efectuarse o si por él se estimase total o parcialmente el recurso.

Sahagún, 18 de octubre de 1967.—El Presidente de la Comisión Local, Teófilo Ortega Torres.

4979 Núm. 3649.—385,00 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de León

El Pleno de este Excmo. Ayuntamiento en sesión celebrada el día trece del mes en curso, acordó aprobar el proyecto de apertura de una calle que enlace la Gran Avenida de 31 metros con la calle de Santa Ana, redactado por el Arquitecto Municipal Sr. Barrechea. En su consecuencia se hace pública la adopción del acuerdo de referencia a fin de que, cuantos lo consideren pertinente, puedan examinar en el Negociado Central el expediente en cuestión y formular cuantas reclamaciones consideren procedentes, en el plazo de un mes.

León, 24 de octubre de 1967.—El Alcalde (ilegible). 5058

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia de Ponferrada

Don César Alvarez Vázquez, Juez de Primera Instancia de la Ciudad y Partido de Ponferrada.

Hace público: Que en el procedimiento de apremio de autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado promovidos por el Procurador D. Francisco González Martínez, en nombre y representación de D. Rodolfo García Fernández, Mayor de edad, casado, industrial y vecino de Bembibre del Bierzo, contra D. José Cerezales Puente, mayor de edad, casado y vecino de esta ciudad, calle 204, núm. 20, sobre pago de veinticinco mil doscientas veinte pesetas de principal y quince mil pesetas más para gastos y costas; se embargó como de la propiedad de éste demandado, y se saca a pública subasta por primera vez término de ocho días y bajo el tipo de tasación lo siguiente:

«Un compresor marca «Samur», de 90 caballos de fuerza, con motor de gas-oil, de la «Casa Sumer» de Oviedo, pintado en color verde, en estado seminuevo y en buen funcionamiento. Valorado en noventa mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 15

de noviembre próximo, a las once horas, advirtiéndose a los licitadores que para poder tomar parte en el mismo, deberán consignar previamente sobre la mesa de este Juzgado o Establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento de la tasación y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, pudiéndose ceder el remate a un tercero.

Dado en Ponferrada, a veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—César Alvarez Vázquez.—El Secretario, Carlos Pintos Castro.

5088 Núm. 3710.—264,00 ptas.

* * *

Don César Alvarez Vázquez, Juez de Primera Instancia de Ponferrada y su partido.

Hace saber: Que en el procedimiento de apremio del juicio ejecutivo que se sigue ante este Juzgado a instancia de D. Antonio León Domínguez, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Ponferrada, contra D. Eduardo Moro Saiz, mayor de edad, industrial y vecino de Oviedo—representado el primero por el Procurador señor Rodríguez González, teniendo su domicilio el segundo en la calle de Ingeniero Marquina, 7-5.º de la referida capital— se acordó sacar por providencia de esta misma fecha a pública subasta los siguientes bienes muebles propiedad del ejecutado—que fueron tasados pericialmente en la suma de veintitres mil ochocientas pesetas—siendo el importe de la reclamación de 24.881,00 pesetas, cuyos muebles fueron los siguientes:

	Ptas.
1.º Un armario biblioteca en buen estado de conservación	12.000
2.º Un tresillo tapizado de cuero rojo	4.000
3.º Una lámpara de 8 focos en buen estado	1.800
4.º Un espejo con marco de madera	1.000
5.º Una mesita centro de metal y cristal	1.500
6.º Un armario de tres cuerpos y luna	3.500
	23.800

Se sacan a subasta por primera vez y por el importe de la tasación, cuyo acto tendrá lugar en este Juzgado de Primera Instancia de Ponferrada el día diez de noviembre próximo y hora de doce de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, advirtiéndose a los licitadores que para poder tomar parte en la misma deben depositar en la mesa del Juzgado el importe cuando menos del diez por ciento de la tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y que podrá hacerse el remate a condición de ceder a un tercero. Los referidos muebles embargados se encuentran depositados en el

domicilio del ejecutado en Oviedo, calle Ingeniero Marquina, núm. 7-5.º, siendo la depositaria la esposa del mismo D.ª Ernestina Murciegos González, donde pueden ser examinados.

Dado en Ponferrada, a 21 de octubre de 1967.—César Alvarez Vázquez.—El Secretario, Carlos Pintos Castro.
5089 Núm. 3707.—363,00 ptas.

*Juzgado Municipal
número Dos de León*

Don Valeriano Romero Llorente, Secretario del Juzgado Municipal número dos de los de León.

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 271 de 1967, seguido en este Juzgado contra José Parra Chica, de cuarenta y seis años de edad, casado, de profesión panadero, natural de Vélez (Málaga) y con domicilio últimamente en Riaño, por el hecho de infracción a la Ley de Policía de Ferrocarriles, se ha dictado providencia declarando firme la sentencia recaída en dicho juicio en la que se acuerda dar vista al citado penado de la tasación de costas que se insertará después, practicada en el mismo por término de tres días.

TASACION DE COSTAS

	Pts.
Derechos del Estado en la sustanciación del juicio y ejecución según tasas judiciales ...	260
Multas impuestas	15
Pólizas de la Mutualidad Judicial	25
Reintegro del expediente	39
Idem posteriores que se presupuestan	21
TOTAL s. e. u. o.	360

Importa en total la cantidad de **TRESCIENTAS SESENTA PESETAS**. Corresponde abonar dicho total a **JOSE PARRA CHICA**.

Y para que sirva de notificación y de requerimiento en forma a dicho penado, cumpliendo lo acordado, expido el presente para su inserción en el **BOLETÍN OFICIAL** de la provincia de León, por encontrarse dicho penado en ignorado paradero, visado por el señor Juez Municipal número dos de esta ciudad, en León a diecisiete de octubre del mil novecientos sesenta y siete.—Valeriano Romero Llorente.—V. B.º El Juez Municipal número dos, Siro Fernández.

030 Núm. 3682.—275,00 ptas.

*Juzgado Comarcal
de Astorga*

Don Jaime Barrero Becerra, Secretario del Juzgado Comarcal de Astorga.

Doy fe: Que en los autos de juicio de cognición de que se hará mérito, se dictó la resolución cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen:

Sentencia.—En la ciudad de Astorga, a dieciocho de octubre de mil novecientos sesenta y siete. Vistos por el Sr. D. Angel García Guerras, Juez Comarcal de la misma, los presentes autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado a instancia de D. Pablo Peña Fernández, mayor de edad, viudo, vecino de la presente, representado por el Procurador D. Manuel Martínez Martínez, dirigido por el Letrado D. Angel E.-Martínez García, contra D. Julio Maseda Alvarez, del comercio, y D. Modesto Espeso Rodríguez, industrial, ambos mayores de edad, casados, vecinos de León, declarados en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y

Fallo: Que ratificando el embargo preventivo decretado por auto de veinticuatro de agosto último y estimando la demanda interpuesta por el Procurador D. Manuel Martínez y Martínez en nombre y representación de don Pablo Peña Fernández, debo condenar y condeno a los demandados D. Julio Maseda Alvarez y D. Modesto Espeso Rodríguez, a que abonen solidariamente al actor la cantidad de veintidós mil seiscientos cuarenta y cuatro pesetas con setenta y cinco céntimos, que le adeudan como precio del contrato de arrendamiento referido en el hecho segundo de la demanda; más tres mil novecientos once pesetas importe de los gastos de liquidación del contrato pagadas por el demandante por cuenta de los demandados y que hacen un total de veintiséis mil quinientas cincuenta y cinco pesetas con setenta y cinco céntimos, con más el interés legal de dicha suma desde la fecha de interposición de la demanda hasta su total pago, haciendo expresa imposición a dichos demandados, por ser preceptivo, de las costas del procedimiento.

Así por esta mi sentencia que se publicará y notificará en legal forma a las partes y por la rebeldía de los demandados en la forma prevenida en el artículo 769 de la Ley Procesal Civil, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Angel García Guerras.—Rubricado.—Publicación: Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el Sr. Juez que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública con mi asistencia, hoy día de su fecha, de que doy fe.—El Secretario, J. Barrero.—Rubricado.

Y para que sirva de notificación a medio de su inserción en el **BOLETÍN OFICIAL** de la provincia, a los demandados en rebeldía D. Julio Maseda Alvarez y D. Modesto Espeso Rodríguez, en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, expido el presente con el visto bueno del Sr. Juez en Astorga, a veintidós de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—Jaime Barrero.—V.º B.º: El Juez Comarcal, Angel García Guerras.

5091 Núm. 3708.—451,00 ptas.

Magistratura de Trabajo núm. 1 de León

Don Francisco-José Salamanca Martín, Magistrado de Trabajo número uno de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de ejecución de acto de conciliación que en esta Magistratura se siguen con el núm. 114 de 1965 —Autos núm. 77 de 1964—, a instancia de D. Amancio Alonso Iglesias, contra D. Alfonso Reyero Villar, vecino de León, sobre reclamación de salarios, para hacer efectiva la cantidad de 3.600,00 pesetas, en concepto de principal, y la de 1.000,00 presupuestada para costas y gastos, he acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, término de ocho días, sin sujeción a tipo y demás condiciones que se expresarán, los bienes siguientes:

1.º—Doce carretillos de madera con ruedas de hierro, destinados al servicio de tejera, tasados pericialmente en 1.200,00 pesetas.

2.º—Ocho millares de ladrillos del llamado de muro, tasados en 4.000,00 pesetas.

3.º—Tres rodamientos de hierro para vía de 70 c/m., dos de ellos con armazón, tasados en 240,00 pesetas.

4.º—Un volquete de vagoneta suelto, tasado en 350,00 pesetas.

5.º—Un volquete también para vagoneta, en mal estado, tasado en 275,00 pesetas.

6.º—Una máquina para triturar barro, montada sobre una vagoneta, para vía de 70 c/m., sin motor, tasada en 650,00 pesetas.

7.º—Una máquina para la fabricación de ladrillo, sin motor, en perfecto estado de funcionamiento, tasada en 1.050,00 pesetas.

8.º—Dos cribas para el cribado de barro y arena, de unos dos metros de alto por uno de ancho aproximadamente, tasados en 250,00 pesetas.

9.º—Dos millares aproximadamente de teja hecha a mano, en su mayoría deforme, apilada en varios montones de la tejera conocida por «Alfonso», tasados en 1.000,00 pesetas.

El acto de remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura, el día trece de noviembre próximo y hora de las 11,30 de su mañana, advirtiéndose:

1.º Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán depositar previamente en la mesa del Tribunal el diez por ciento del valor de los bienes sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Lo que se hace público para general conocimiento, en León, a veinticuatro de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—Francisco José Salamanca.—Rubricado.—El Secretario, G. F. Valladares.—Rubricado.

5052 Núm. 3699.—385,00 ptas.